



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **24 de octubre de 2023**

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu “.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



El 24 de octubre de 2023

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 3 de octubre de 2023.
2. Decidir el precio de venta al público del libro “Sarmientos en la herida” de José Ángel Losada Gahete y del catálogo de la exposición “Virgen de Guadalupe. Escuela Novohispana. Estudio Artístico y Proceso de Restauración” del Museo Provincial de Bellas Artes de Badajoz.
3. Decidir el precio de venta al público de las versiones digitales de varios libros editados por la Diputación de Badajoz.
4. Ayuda directa para el Ayuntamiento de Esparragosa de la Serena dentro de los Presupuestos Provinciales Participativos de 2022 para reformar un local y prepararlo como albergue.
5. Ayuda directa para el Ayuntamiento de Fuente del Arco, dentro de los Presupuestos Provinciales Participativos de 2022 para el equipamiento del Centro de la Orquídea.





1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 3 de octubre de 2023.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 3 de octubre de 2023, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

2. Decidir el precio de venta al público del libro "Sarmientos en la herida"

de José Ángel Losada Gahete y del catálogo de la exposición "Virgen de Guadalupe. Escuela Novohispana. Estudio Artístico y Proceso de Restauración" del Museo Provincial de Bellas Artes de Badajoz.

El Servicio de Publicaciones y la Tesorería Provincial, inician un expediente con número 2023/7/INGR-ONFPP para decidir el precio de venta al público del poemario "Sarmientos en la herida" escrito por el sacerdote y poeta José Ángel Losada Gahete.

Y el Museo Provincial de Bellas Artes de Badajoz (MUBA) y la Tesorería Provincial, inician también un expediente con número 2023/9/INGR-ONFPP, para decidir el precio de venta al público del catálogo de la exposición "Virgen de Guadalupe. Escuela Novohispana. Estudio Artístico y Proceso de Restauración".

Teniendo en cuenta todas las normas sobre este tema, todas las personas que forman la Junta de Gobierno deciden:

- Que el precio del libro impreso de poesía "Sarmientos en la herida" sea de sea de 10 euros IVA incluido.
- Que el precio del catálogo de la exposición del MUBA sea de 5 euros IVA incluido.
- Y que la publicación de ambos sea declarada de interés cultural.

Esto se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

[↑ Volver al índice](#)

3. Decidir el precio de venta al público de las versiones digitales de varios libros editados por la Diputación de Badajoz.

El Servicio de Publicaciones y la Tesorería Provincial, inician varios expedientes para decidir el precio de venta al público de las versiones digitales de los siguientes libros:

- "Frontera y Guerra Civil Española. Dominación, resistencia y uso de la memoria". Escrito por Dulce Simões. Trata de la Guerra Civil Española en la zona de la frontera con Portugal. Número de expediente 2023/10/INGR-ONFPP.
- "Lenguajes minoritarios y especiales en las farsas de Diego Sánchez de Badajoz". Escrito por Eloy José Remedios Solís. Estudia el uso del lenguaje como elemento que caracteriza a los personajes de la obra de Diego Sánchez. Número de expediente 2023/11/INGR-ONFPP.
- "Zafra en tiempos de la Guerra de la Independencia". Escrito por el investigador José María Moreno González. Estudia hechos importantes que ocurrieron en la ciudad durante la guerra. Número de expediente 2023/12/INGR-ONFPP.
- "Llerena medieval, geografía singular (1492-1522)". Escrito por Ángel Bernal Estévez. Estudia la geografía humana, urbana y rural durante esa época en la que se expulsaba a los judíos y existía la disputa por anular el impuesto de la cosecha, es decir, la entrega de una parte a su señor. Número de expediente 2023/13/INGR-ONFPP.

Teniendo en cuenta todas las normas sobre este tema, todas las personas que forman la Junta de Gobierno deciden:

- Que el precio de la versión digital del libro "Frontera y Guerra Civil Española. Dominación, resistencia y uso de la memoria" sea de sea de 6 euros y 50 céntimos IVA incluido.
- Que el precio de la versión digital del libro "Lenguajes minoritarios y especiales en las farsas de Diego Sánchez de Badajoz" sea de sea de 10 euros y 50 céntimos IVA incluido.
- Que el precio de la versión digital del libro "Zafra en tiempos de la Guerra de la Independencia" sea de sea de 6 euros IVA incluido.
- Que el precio de la versión digital del libro "Llerena medieval, geografía singular (1492-1522)" sea de sea de 5 euros y 70 céntimos IVA incluido.
- Y que la publicación de estos libros sea declarada de interés cultural.

Esto se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

[↑ Volver al índice](#)

4. Ayuda directa para el Ayuntamiento de Esparragosa de la Serena

dentro de los Presupuestos Provinciales Participativos de 2022 para reformar un local y prepararlo como albergue.

La Diputación de Badajoz ha querido implicar a la ciudadanía en todas las políticas y temas que les interesan a través de los Presupuestos Provinciales Participativos.

Pues la ciudadanía ha podido presentar propuestas sobre proyectos, acciones o actividades a las que la Diputación de Badajoz puede dedicar sus presupuestos y que son de interés o necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas.

El 29 de julio de 2022 se informó al pleno del **decreto** de 29 de junio de 2022,

que incluía las normas y reglas sobre el desarrollo y puesta en marcha de los Presupuestos Provinciales Participativos. Así como de la cantidad de dinero que tenían para 2023.

Una vez terminado el plazo para la presentación de proyectos, acciones o actividades, se puntuaron esos proyectos y acciones y se crearon los documentos técnicos necesarios. Después, la ciudadanía pudo participar y votar dichos proyectos.

Tras esa votación, el 16 de enero de 2023 se seleccionó a los proyectos ganadores. Proyectos que aprobó la Junta de Gobierno el 17 de enero de 2023.

Entre esos proyectos ganadores, está el proyecto "Habilitación para albergue" presentado por doña Eva María Tena Dávila, vecina de este pueblo,

a través del cual, quieren arreglar y preparar un local para su uso como albergue, facilitando así la llegada de visitantes al pueblo e impulsando el turismo de naturaleza y rural en la zona.

Además facilitará la asistencia de más personas a la fiesta llamada el "Carnaval Zorrero" con más de 100 años de antigüedad que está en proceso de ser reconocida como fiesta de interés turístico regional.

El local que se transformaría en albergue está en la segunda planta de un edificio situado en la Calle Francisco Cañamero número 6.

Este proyecto es de interés público y social y cumple las condiciones para que se le conceda la ayuda que solicita. Además ayuda a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**:

- Número 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- Número 9: Industria, **innovación e infraestructura**.
- Número 11: Ciudades y comunidades **sostenibles**.
- Número 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Así que tras estudiar su solicitud, todas las personas que forman la Junta de Gobierno, deciden conceder una ayuda directa de 93 mil 355 euros al Ayuntamiento de Esparragosa de la Serena, titular de este edificio, para preparar el local como albergue.

También autorizan el convenio necesario entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Esparragosa de la Serena para que el Ayuntamiento pueda recibir esta ayuda.

La Diputación de Badajoz se encargará de redactar el proyecto, hacer el estudio seguridad y salud, y de la dirección y realización de las obras, y usará el dinero de la ayuda para ello.

Este dinero se pagará con parte del dinero de los Presupuestos Generales que la Diputación de Badajoz tiene para 2023. Y será compatible con otras ayudas o recursos que puedan conseguir para esta actividad, siempre que la suma de todos ellos, no supere la cantidad total de los gastos.

El Ayuntamiento se encargará una vez finalizada las obras de los gastos de gestión, funcionamiento, mantenimiento, conservación, vigilancia y limpieza.

Decreto:
Resolución o decisión normativa que toma una persona o un organismo con autoridad para ello. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Innovar:
Crear cosas nuevas.

Infraestructuras:
Edificios, servicios, materiales y recursos necesarios para hacer algo.

Sostenible:
Que permite el avance y progreso de una sociedad con los recursos que tiene, sin destruirlos ni malgastarlos y respetando los derechos de las personas y el medio ambiente.

[↑ Volver al índice](#)

5. Ayuda directa para el Ayuntamiento de Fuente del Arco,

dentro de los Presupuestos Provinciales Participativos de 2022 para el equipamiento del Centro de la Orquídea.

La Diputación de Badajoz ha querido implicar a la ciudadanía en todas las políticas y temas que les interesan a través de los Presupuestos Provinciales Participativos.

Pues la ciudadanía ha podido presentar propuestas sobre proyectos, acciones o actividades a las que la Diputación de Badajoz puede dedicar sus presupuestos y que son de interés o necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas.

El 29 de julio de 2022 se informó al pleno del **decreto** de 29 de junio de 2022,

que incluía las normas y reglas sobre el desarrollo y puesta en marcha de los Presupuestos Provinciales Participativos. Así como de la cantidad de dinero que tenían para 2023.

Una vez terminado el plazo para la presentación de proyectos, acciones o actividades, se puntuaron esos proyectos y acciones y se crearon los documentos técnicos necesarios. Después, la ciudadanía pudo participar y votar dichos proyectos.

Tras esa votación, el 16 de enero de 2023 se seleccionó a los proyectos ganadores. Proyectos que aprobó la Junta de Gobierno el 17 de enero de 2023.

Entre esos proyectos ganadores, está el proyecto "Dotación y equipamiento del Centro de la Orquídea" a través del cual, quieren impulsar el turismo **sostenible**, activo y respetuoso con el medio ambiente y dar a conocer la multitud de orquídeas, y de especies vegetales de la zona y su riqueza.

El Centro de la Orquídea está en un almacén dentro de las instalaciones de la antigua estación de tren, en el Barrio de la Estación.

El Ayuntamiento de Fuente del Arco tiene firmado un contrato de alquiler con ADIF, que es el titular del edificio donde está el centro. El Ayuntamiento está preparando este centro para que sea un **Centro de Interpretación**.

Este proyecto es de interés pública y social y cumple las condiciones para que se le conceda la ayuda que solicita. Además ayuda a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**:

- Número 8: Trabajo decente y crecimiento económico.
- Número 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
- Número 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Así que tras estudiar su solicitud, todas las personas que forman la Junta de Gobierno, deciden conceder una ayuda directa de 31 mil euros al Ayuntamiento de Fuente del Arco, para la preparación del Centro de Interpretación de la Orquídea.

También autorizan el convenio necesario entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Fuente del Arco para que el Ayuntamiento pueda recibir esta ayuda.

La Diputación de Badajoz se encargará de la redacción del proyecto de diseño, de la fabricación, compra, montaje e instalación de muebles, la creación y compra de contenidos y equipos audiovisuales, y de la dirección técnica del montaje.

Este dinero se pagará con parte del dinero de los Presupuestos Generales que la Diputación de Badajoz tiene para 2023. Y será compatible con otras ayudas o recursos que puedan conseguir para esta actividad, siempre que la suma de todos ellos, no supere la cantidad total de los gastos.

El Ayuntamiento se encargará una vez finalizada las obras de los gastos de funcionamiento, mantenimiento, conservación, vigilancia y limpieza.

Decreto:
Resolución o decisión normativa que toma una persona o un organismo con autoridad para ello. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Sostenible:
Que permite el avance y progreso de una sociedad con los recursos que tiene, sin destruirlos ni malgastarlos y respetando los derechos de las personas y el medio ambiente.

Centro de Interpretación:
Exhibición didáctica, para que la persona que lo visite conozca el patrimonio y se preocupe por conservarlo y cuidarlo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.

[↑ Volver al índice](#)